

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

EXPEDIENTE N° 44/21	CONTRATACIÓN DIRECTA / TRÁMITE SIMPLIFICADO N° 47/21 – 2° LLAMADO
<u>EJERCICIO:</u> 2021	
<u>ETAPA:</u> ETAPA ÚNICA – NACIONAL	
<u>MODALIDAD:</u> SIN MODALIDAD	

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS**

COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO

CONSULTAS:

Se recibirán solo hasta 72 horas antes del comienzo del acto de apertura

Por correo electrónico:

dcompras@das.gob.ar

Por escrito:

Departamento Compras y Obras Públicas – A. Alsina 1825, edificio anexo, 7° piso (1090)
C.A.B.A.

Lunes a viernes de 11:00 a 16:00 h.

PRESENTACION DE OFERTAS / ACTO DE APERTURA:

Departamento Compras y Obras Públicas – A. Alsina 1825, edificio anexo, 7° piso (1090)
C.A.B.A.

Teléfono: 0810-222-0317 internos 1703/1704

Las ofertas se recibirán hasta antes del comienzo del acto de apertura.

PAGINA WEB:

<http://www.das.gob.ar/>

DIA Y HORA DE APERTURA:

27 de agosto de 2021 – 13:00 h

IMPORTANTE: Debido a la pandemia Covid-19 solo podrá presenciar el acto un miembro de cada firma en caso de creerlo oportuno, respetando las medidas de seguridad informadas al ingresar al Organismo.

CLÁUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1º Normativa aplicable/ Orden de prelación

Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:

1. Decreto Delegado N° 1023/01, Ley de Obras Publicas y su reglamentación para esta D.A.S., aprobada mediante la Resolución N° 018/2020 y por las disposiciones que se dicten en su consecuencia. Dicho reglamento puede ser consultado en la página de web de la D.A.S.
2. Pliego único de bases y condiciones generales y particulares, el cual puede ser consultado en la página de Internet de la D.A.S.
3. Las especificaciones técnicas.
4. Oferta y muestras que se hubieran acompañado (en caso de corresponder).
5. Orden de Compra, Convenio o Contrato, según corresponda.

Artículo 2º Vista / Descarga de pliegos

Los interesados podrán consultar y/o descargar pliegos desde el sitio web de la D.A.S. <http://www.das.gob.ar/> Cuando se descargue un pliego el proveedor deberá informar vía correo electrónico a la dirección de mail dcompras@das.gob.ar los siguientes datos: nombre o razón social, N° de C.U.I.T., domicilio, teléfono y **dirección de correo electrónico, donde serán válidas las comunicaciones que deban cursarse.** La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación. Aquellos interesados que descarguen el Pliego y no lo informen, podrán igualmente participar del proceso, pero no podrán alegar desconocimiento sobre eventuales modificaciones efectuadas en el mismo.

Artículo 3º Requisitos de las ofertas/ Documentación a presentar

3.1. Las ofertas deberán observar las siguientes formalidades:

- a) Redactadas en idioma nacional y presentadas en original, en formularios con membrete de la persona o firma comercial.
- b) Firmadas en todas sus hojas, en caso de hojas doble faz, deberán ser firmadas en ambas caras por el oferente, representante legal o apoderado debidamente acreditado.
- c) Las cotizaciones presentadas por el oferente, deberán detallar el precio unitario y total de cada renglón en números por la cantidad solicitada y el precio total general de la oferta en números y letras. En caso de discrepancias entre el precio unitario y el total por renglón, se tomará como válido el precio unitario.
- d) Enmiendas y raspaduras en partes esenciales, debidamente salvadas.
- e) Los sobres deberán ser presentados perfectamente cerrados y contendrán en su cubierta la identificación de la contratación a la que corresponde, el día y hora de apertura.
- f) Los oferentes deberán constituir un correo electrónico y domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde serán válidas las notificaciones que se lleven a cabo.
- g) Los precios deberán cotizarse con I.V.A. incluido. En caso de no especificarse en la oferta, las cotizaciones se tomarán como precio final.
- h) Los precios establecidos en el contrato sobre la base de las propuestas aceptadas, serán invariables sean cuales fueren los errores u omisiones que contuvieren, o los cambios experimentados por los precios de mano de obra o de materiales.
- i) Los artículos que se ofrecen, deberán ser de calidad y características determinadas en las especificaciones previstas, indicando el país de origen de los productos ofertados.
- j) El proponente podrá ofrecer un descuento por la adjudicación íntegra.
- k) En caso de estar aclarado en el anexo de especificaciones técnicas, se podrá cotizar ofertas variantes.

3.2. Junto con la oferta se deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Constancia de inscripción o preinscripción en el sistema de proveedores del Estado. (COMPR.AR)
- b) Declaración Jurada de inegebilidad que forma parte integrante del Pliego firmada.
- c) Constancia de inscripción ante la A.F.I.P. vigente.

.....
Firma y sello del proponente

- d) Los oferentes deberán figurar sin deuda ante la AFIP, al momento de la evaluación de las ofertas, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la RG-AFIP 4164/2017. La consulta será realizada por la D.A.S, si el oferente registrara deuda, se le otorgará un plazo de 72 h para regularizar su situación, caso contrario, la oferta será desestimada.
- e) Pliego de bases y condiciones particulares firmado en todas sus hojas. No será necesaria la presentación del Reglamento General ni del Pliego de Bases y Condiciones Generales.
- f) Muestras solicitadas, en caso de estar aclarado en el anexo de especificaciones técnicas.
- g) Garantía de mantenimiento de oferta, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 10° de las presentes cláusulas. Será causal de desestimación NO subsanable la no presentación de la misma.

Artículo 4° Plazo de mantenimiento de oferta

El plazo de mantenimiento de las ofertas será de SESENTA (60) días corridos a partir de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se considerará prorrogado automáticamente, por períodos iguales, sin necesidad de requerimiento por parte de la D.A.S, salvo que el oferente manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar su oferta, por lo menos con diez (10) días corridos de anticipación al vencimiento del plazo. El desistimiento del oferente fuera del plazo establecido lo hará pasible de la pérdida de la garantía de oferta.

Artículo 5° Circulares aclaratorias y modificatorias

El Organismo podrá elaborar circulares aclaratorias al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de oficio o como respuesta a consultas, y se notificarán con 48 h de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas. Las circulares modificatorias se publicarán en el sitio web de la D.A.S. con al menos 24 h de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Las circulares por las que se suspenda o se prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas deberán ser difundidas, publicadas y comunicadas por los mismos medios en que se hubiera hecho el llamado con al menos 24 h de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

Artículo 6° Causales de Desestimación

Serán causales de desestimación de oferta no subsanables las dispuestas en el Art. 69° del REGLAMENTO aprobado en la RES. G.G. N° 018/2020. Asimismo, serán causales de inelegibilidad de la oferta las dispuestas en el Art. 70° del mencionado Reglamento. El mencionado documento puede ser consultado en la página de la DAS www.das.gob.ar.

Artículo 7° Evaluación de ofertas

La Comisión Evaluadora efectuará el estudio de las mismas y labrará un acta en la cual dictaminara o recomendará la adjudicación de la oferta que a su juicio resulte más conveniente. Esta etapa es confidencial y no se concederán vistas de las actuaciones, hasta que se encuentre labrado el correspondiente dictamen.

Artículo 8° Impugnaciones

El Dictamen será notificado mediante correo electrónico a todos los oferentes, dentro de los dos (2) días hábiles de emitido y se expondrá en el sitio de Internet de la D.A.S., pudiendo los oferentes presentar las impugnaciones que crean oportunas dentro de los TRES (3) días hábiles de su comunicación, y los no oferentes podrán presentar impugnación dentro de los TRES (3) días hábiles de su difusión en el sitio de Internet de la D.A.S., en ambos casos, previa integración de la garantía de impugnación establecida en el Art. 84 del REGLAMENTO aprobado por la RES. G.G. N° 018/2020.

Artículo 9° Adjudicación y Contrato / Orden de Compra

La adjudicación será notificada vía correo electrónico a todos los oferentes, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo. La D.A.S. se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente procedimiento, en un todo de conformidad con el Art. 12 del Decreto Delegado N° 1023/01. En ningún caso, ya sea por la desestimación de la oferta, por quedar sin efecto o anularse el procedimiento, el oferente tendrá derecho a reclamo alguno por cobro de indemnizaciones y/o reembolsos por gastos efectuados para la participación del presente llamado.

El Departamento Compras y Obras Publicas deberá confeccionar la Orden de Compra dentro de los diez (10) días hábiles de la adjudicación y notificará al adjudicatario por cualquiera de los medios habilitados, produciéndose el perfeccionamiento de la contratación; en el caso que el acuerdo se instrumente mediante un convenio o contrato, se entenderá por perfeccionado cuando se firme por ambas partes.

Artículo 10º Garantías

Para avalar el cumplimiento de todas las obligaciones, los proponentes y adjudicatarios deberán constituir, en caso de corresponder, las siguientes garantías las cuales deberán estar dirigidas a la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, C.U.I.T. N° 30-54.669.846-3, Dirección: Adolfo Alsina 1825 (1090) C.A.B.A.

- GARANTIA DE OFERTA, por el cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta, en caso de cotizar con descuentos, alternativas, o variantes, la fianza se calculará sobre el mayor valor propuesto.
- GARANTIA DE ADJUDICACIÓN, por el diez por ciento (10%) del valor total de la adjudicación.
- CONTRA GARANTIA, por el 100% de los montos que reciba el adjudicatario como anticipo, cuando las condiciones de pago así lo previesen.
- GARANTIA DE IMPUGNACIÓN, por el tres por ciento (3%) del monto de la oferta del renglón o renglones cuestionados. Si el dictamen de evaluación no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculara sobre la base del monto de la oferta del renglón o los renglones del impugnante.

Estas garantías podrán constituirse según las formas estipuladas en el Art. 84º del reglamento aprobado mediante la RES. G.G. N° 018/2020.

IMPORTANTE: Para el presente procedimiento, se podrán constituir las garantías requeridas con pagaré hasta la suma de \$25.000.

Excepciones a la obligación de presentar garantías (Según Art. 86º del reglamento aprobado mediante la RES. G.G. N° 018/2020).

Artículo 11º Multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones

Los oferentes podrán ser pasibles de las penalidades y/o sanciones establecidas en el Art. 29 del Decreto Delegado N° 1023/01, conforme el régimen previsto en los capítulos V y VI, del citado Reglamento. Asimismo, el adjudicatario y/o cocontratante será responsable por los daños y perjuicios que ocasione a este organismo el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, sin perjuicio de las responsabilidades emergentes del régimen de penalidades y/o sanciones previstas en la normativa vigente.

Artículo 12º Forma de pago

El pago de las facturas será dentro de los 30 (treinta) días corridos de emitido el certificado de la Comisión de Recepción Definitiva.

Presentación de documentación: Deberá ser remitida al Departamento Compras y Obras Públicas – A. Alsina 1825, edif. anexo, 7º piso, C.A.B.A., de 11 a 16 h. La/s factura/s, en formato digital a través del mail dcompras@das.gob.ar; lo/s remito/s originales previamente conformados por el sector solicitante en la oficina de Compras y Obras Públicas, junto a cualquier otra documentación pertinente.

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Bomba de vacío de 170 litros con vacuometro tipo value V-I280SV-198L/MIN.
2	1	Kit manifold tipo value VTB5.
3	1	Manifold digital R-410 R-22 R-134 y más 60 gases tipo TESTO 549.
4	1	Kit expansor de caños / llave cricket.
5	1	Juego de 8 llaves allen para refrigeración tipo HAMILTON LH30.
6	1	Kit de soplete soldador con manguera magiclik y soporte tipo MOTTECH HZ-8388.
7	1	Garrafa de gas map 400 g tipo BERNZOMATIC.
8	1	Mecha copa de 65 mm.
9	2	Termómetro digital bulbo temperatura -50° c + 70° c tpm -10.
10	1	Tubo nitrógeno ½ m3 con regulador alta presión y carro.
11	1	Llave francesa 4" tipo BAHCO 8069.
12	1	Llave francesa 6" tipo BAHCO 8070.
13	1	Llave francesa 8" tipo BAHCO 8071.
14	1	Pinza amperométrica digital tipo UNI-T UT201 400ª.
15	1	Tester / multímetro capasimetro digital tipo UNI-T UT890C.
16	1	Juego de resortes dobladores de caño de ¼" A1".
17	1	Carro porta herramientas 22 pulgadas 65 x 38 x 42 cm tipo STANLEY 33026.
18	1	Busca polo electrónico.
19	1	Destornillador busca polo tipo SICA.
20	1	Alicate corte diagonal aislada 1000V tipo BAHCO 2121S-6A.
21	1	Kit de destornilladores tipo BREMEN 6230.

Se deberá cotizar en la planilla de cotización el precio unitario y total de los productos solicitados, siendo la moneda de cotización pesos argentinos. Se podrá adjuntar una hoja a la planilla de presupuesto con las características, especificaciones, salvedades y ofertas alternativas, manteniendo el mismo formato: número de renglón, descripción, precio unitario en números y precio total en números y letras.

CARACTERÍSTICAS:

RENLÓN 1: BOMBA DE VACÍO DE 170 LITROS CON VACUOMETRO

- Doble etapa
- Mirilla para controlar el nivel de aceite
- Medidor de vacío de precisión
- Válvula solenoide de vacío / evite el flujo de retorno de aceite en el sistema
- Tasa de flujo= 198 l/m
- Nivel de vacío= 99,997%
- Vacío final= 15 micras
- Puerto inlet= 1/4 "sae
- Capacidad de aceite 500 ml
- Dimensiones 395 x 145 x 318 mm
- Frecuencia 50/60 hz

.....
Firma y sello del proponente

- Tensión 220/110 v
- Potencia 1hp
- Desplazamiento aire 7,0 cfm-l/min
- Etapas 2 - alto vacío (12 micrones)

REGLÓN 2: KIT MANIFOLD

- Pestañadora exéntrica: cono a 45° para formar pestañas sin rebordes. Embrague de corte al llegar a la presión ideal tipo value 8081-02
- Manifold R-410 R-22 R-134 con juego de mangueras de 150 cm largo 2 adaptadores R-410 A R-22
- Cortadora de caño de cobre medidas 1/8" a 1-1/4" tipo VALUE VTC-28B
- Mini corta caño de cobre medidas de 1/8" hasta 3/4" tipo VALUE VTC-19
- Escariador color azul/ cuerpo plástico / diámetro 2,2 cm alto 15 cm / hoja de acero templado / tipo VALUE VTT-5
- Maletín
- Mangueras:
 - Azul de baja presión 1/4 flare hembra x 5/16 flare hembra
 - Rojo de alta presión 1/4 flare hembra x 5/16 flare hembra
 - Amarillo de servicio 1/4 flare hembra x 1/4 flare hembra
 - Longitud: 150cm
 - Presión nominal: 800 PSI

REGLÓN 3: MANIFOLD DIGITAL R-410 R-22 R-134 Y MAS 60 GASES

Temperatura	
Conexión para sonda	2 enchufables (NTC)
Rango	-50 hasta +150 °C
Exactitud	±0,5 °C
Resolución	0,1 °C
Medición de presión	
Sobrecarga rel. (Alta presión)	65 bar
Rango	-1 hasta +60 bar
Exactitud	±0,5 % fs
Resolución	0,01 bar
Conexión para sonda	3 x 7/16" – UNF
Medición de vacío	
Rango	-1 hasta 0 bar
Datos técnicos generales	
Peso	1060 g
Dimensiones	200 x 109 x 63 mm
Temperatura de funcionamiento	-20 hasta +50 °C
Clase de protección	IP42
Color del producto	Negro
Vida útil de la batería	250 h (sin iluminación, sin Bluetooth®)

Refrigerantes en el instrumento	R114; R12; R123; R1233zd; R1234yf; R1234ze; R124; R125; R13; R134a; R22; R23; R290; R32; R401A; R401B; R402A; R402B; R404A; R407A; R407C; R407F; R407H; R408A; R409A; R410A; R414B; R416A; R420A; R421A; R421B; R422B; R422C; R422D; R424A; R427A; R434A; R437A; R438A; R442A; R444B; R448A; R449A; R450A; R452A; R452B; R453a; R454A; R454B; R454C; R455A; R458A; R500; R502; R503; R507; R513A; R600a; R718 (H ₂ O); R744 (CO ₂)
refrigerants_updated	R11; FX80; I12A; R1150; R1270; R13B1; R14; R142B; R152A; R161; R170; R227; R236fa; R245fa; R401C; R406A; R407B; R407D; R41; Ra11A; R412A; R413A; R417A; R417B; R417C; R422A; R426A; R508A; R508B; R600; RIS89; SP22
Temperatura de almacenamiento	-20 hasta +60 °C

RENLÓN 4: KIT EXPANSOR DE CAÑOS/ LLAVE CRICKET

- Dos puentes que abarcan el rango de medidas de 7/16" a 3/4"
- Juego de expansores para expandir desde 1/4" hasta 3/4"
- Llave cricket para las medidas de espárrago de 1/4" -3/8" - 5/16" -3/16"

RENLÓN 5: JUEGO DE 8 LLAVES ALLEN PARA REFRIGERACIÓN

- Con divisiones entre cada llave para facilitar la selección de cada una y evitar que se dañen
- Las puntas deberán ser biseladas para asegurar que encaje perfectamente en el tornillo
- Deberán estar contenidas en un estuche plástico para evitar caídas y pérdidas
- El estuche deberá contener 8 piezas de 1,5-2-2,5-3-4-5-6-8mm
- Forjada en acero cromo-vanadio
- Tratamiento anti-corrosión

RENLÓN 6: KIT DE SOPLETE SOLDADOR CON MANGUERA MAGICLIK Y SOPORTE

- Control de llama ajustable
- Encendido automático por magiclick.
- Para usar con propileno (mappro), mapp y propano
- Conexión de entrada cga600
- Regulador de bronce y tubo de quemadura de acero inoxidable
- Manguera de 125 cm flexible.
- Temperatura: 1928 °c

RENLÓN 7: GARRAFA DE GAS MAPP 400 G

- Temperatura máxima 1316° c
- Peso neto 400g
- Peso:0,805 kg

RENLÓN 9: TERMÓMETRO DIGITAL BULBO TEMPERATURA -50°C+70°C TPM-10

- Display lcd
- Rango de medición: -50° C a 70° C
- Presión: = 1°C
- Alimentación: 2 pilas Ir44 las mismas deben estar incluidas
- Diámetro del bulbo 4mm
- Largo del bulbo: 1m

RENLÓN 14: PINZA AMPEROMETRICA DIGITAL

- Tensión máxima cc: 600V
- Corriente máxima ca: 400 A
- Resistencia máxima: 20 M Ω
- Cantidad de baterías: 2
- Voltaje de la batería: 1.5V

.....
Firma y sello del proponente

- Tipo de batería: AAA
- Tipo de pantalla: digital
- Rango automático: si
- Indicador de batería baja: sí

RENLÓN 15: TESTER / MULTÍMETRO CAPASIMETRO DIGITAL

- Tensión máxima ca: 750v
- Tensión máxima cc: 1000v
- Corriente máxima ca: 20 a
- Corriente máxima cc: 20 a
- Frecuencia máxima: 10000 khz
- Capacidad máxima medible 100 mf
- Tiempo de respuesta menos de 12 segundos
- Deberá distinguir entre cables vivos y neutros y podrá detectar automáticamente fusibles fundidos y protección de alto voltaje.
- Resistencia hasta 60MO
- Frecuencia 10hz-10mhz
- Temperatura -40° C -1000° C
- Cuentas 6000
- Alcance manual
- HFE
- Prueba de diodos
- Continuidad
- TRUE RMS
- Alarma de fusible
- Indicación acústica-óptica (NCV / continuidad)
- Detección falsa de alto voltaje 1000VRMS
- Memoria del modo actual (AC / DC)
- Alarma de sobrecorriente =20a
- Indicación de batería baja =2.5v
- Retención de datos
- Apagado automático 15 minutos
- Seguridad cat 1000v / cat III 600v
- Características generales
- Baterías AA 1.5v x 2 deberán estar incluidas
- Puntas de prueba
- Sonda de temperatura

RENLÓN 17: CARRO PORTAHERRAMIENTAS 22"

- Largo 65 cm
- Ancho 38 cm
- Profundidad 42 cm
- Ruedas: si
- Manija: metal
- Bandeja portátil removible: si
- Organizador extraíble para el almacenamiento de piezas pequeñas en la tapa: si

RENLÓN 21: KIT DE DESTORNILLADORES

- Mango reforzado.
- 3 destornilladores PHILIPS PH 2-125 mm - ph 1 x 100 mm - PH 0 x 80 mm.
- 3 destornilladores planos P 1,2x 6,5 x 125 mm - P 1,0 x 5,5 x 100 mm - P 0,5 x 3,0 x 80 mm.

IMPORTANTE: Cada oferente deberá presentar junto con la oferta documentación que acredite las especificaciones del producto, material ilustrativo y toda otra documentación que:

- Permita establecer que el producto ofertado cumple con las características solicitadas.
- Facilite la evaluación de la propuesta.

Además, se deberá aclarar **de forma obligatoria** marca y modelo de los productos cotizados. **No se admitirá** especificar simplemente “según pliego” como descripción / identificación del bien ofertado.

En caso de no cumplir con alguna de las condiciones anteriormente detalladas, este Organismo se reserva el derecho de desestimar la oferta.

PLAZO DE ENTREGA: Treinta (30) días corridos desde notificada la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Adolfo Alsina 1825 (1090) C.A.B.A. - A coordinar con la Dirección de Servicios Generales.

CONTACTO PARA COORDINAR ENTREGA: Dirección de Servicios Generales.

E-Mail: sgenerales@das.gob.ar

Tel: 2206-2420 / 0810-222-0317 Int.1604

PLANILLA DE COTIZACIÓN

REGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Bomba de vacío de 170 litros con vacuometro tipo value V-I280SV-198L/MIN. <u>Modelo:</u> <u>Marca:</u>	\$	\$
2	1	Kit manifold tipo value VTB5. <u>Modelo:</u> <u>Marca:</u>	\$	\$
3	1	Manifold digital R-410 R-22 R-134 y más 60 gases tipo TESTO 549. <u>Modelo:</u> <u>Marca:</u>	\$	\$
4	1	Kit expansor de caños / llave cricket. <u>Modelo:</u> <u>Marca:</u>	\$	\$
5	1	Juego de 8 llaves allen para refrigeración tipo HAMILTON LH30. <u>Modelo:</u> <u>Marca:</u>	\$	\$
6	1	Kit de soplete soldador con manguera magiclik y soporte tipo MOTECH HZ-8388. <u>Modelo:</u> <u>Marca:</u>	\$	\$
7	1	Garrafa de gas map 400 g tipo BERNZOMATIC. <u>Modelo:</u> <u>Marca:</u>	\$	\$
8	1	Mecha copa de 65 mm. <u>Modelo:</u> <u>Marca:</u>	\$	\$
9	2	Termómetro digital bulbo temperatura -50° c + 70° c tpm -10. <u>Modelo:</u> <u>Marca:</u>	\$	\$
10	1	Tubo nitrógeno ½ m3 con regulador alta presión y carro. <u>Modelo:</u> <u>Marca:</u>	\$	\$
11	1	Llave francesa 4" tipo BAHCO 8069. <u>Modelo:</u> <u>Marca:</u>	\$	\$
12	1	Llave francesa 6" tipo BAHCO 8070. <u>Modelo:</u> <u>Marca:</u>	\$	\$
13	1	Llave francesa 8" tipo BAHCO 8071. <u>Modelo:</u> <u>Marca:</u>	\$	\$
14	1	Pinza amperométrica digital tipo UNI-T UT201 400ª. <u>Modelo:</u> <u>Marca:</u>	\$	\$

15	1	Tester / multímetro capasímetro digital tipo UNI-T UT890C. Modelo: Marca:	\$	\$
16	1	Juego de resortes dobladores de caño de 1/4" A1". Modelo: Marca:	\$	\$
17	1	Carro porta herramientas 22 pulgadas 65 x 38 x 42 cm tipo STANLEY 33026. Modelo: Marca:	\$	\$
18	1	Busca polo electrónico. Modelo: Marca:	\$	\$
19	1	Destornillador busca polo tipo SICA. Modelo: Marca:	\$	\$
20	1	Alicate corte diagonal aislada 1000V tipo BAHCO 2121S-6A. Modelo: Marca:	\$	\$
21	1	Kit de destornilladores tipo BREMEN 6230. Modelo: Marca:	\$	\$
COSTO TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: PESOS				\$

A tener en cuenta al momento de conformar la oferta: Los montos ofertados deberán entenderse como finales (IVA incluido) y se considerarán fijos e inamovibles.

- Mantenimiento de oferta conforme a pliego: SI..... NO.....

Observaciones:

- Forma de pago conforme a pliego: SI..... NO.....

Observaciones:

- Plazo de entrega conforme a pliego: SI..... NO.....

Observaciones:

Correo electrónico donde serán válidas todas las notificaciones que se lleven a cabo:

.....

Teléfono de contacto válido para todas las comunicaciones:.....

CUIT N°:

Firma

Aclaración



DECLARACION JURADA DE INELEGIBILIDAD

Ciudad de Buenos Aires,

Sres.

Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación:

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente y en cumplimiento del Artículo 70º del Reglamento de Procedimiento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación (RES. G.G. Nº 018/2020), dejo constancia en carácter de DECLARACION JURADA que la firma y de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización en su caso, no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inelegibilidad para contratar.

Sin otro particular lo saludo muy atte.

FIRMA:.....

ACLARACIÓN:.....